

LA INSTITUCIÓN PRESIDENCIAL EN EL SISTEMA POLÍTICO ARGENTINO

Una plataforma de investigación Razón y Diseño

Por Alberto Castells

RESUMEN

Observadas las limitaciones que afectan el conocimiento de la institución presidencial en el sistema político argentino, procede encarar su tratamiento integral, focalizando la indagación en sus dos campos de aplicación : la estructura básica del instituto presidencial y el desempeño del principal agente de autoridad.

PALABRAS CLAVE

Sistema político argentino - hiperpresidencialismo - estructura - función.

THE PRESIDENTIAL INSTITUTION POLITICAL SYSTEM IN ARGENTINA

A research platform Reason and Design

By Alberto Castells

SUMMARY

Once analyzed the limitations that affected the presidential institution in the Argentine political System knowledge, proceeds to approach its integral treatment, focusing the inquiry on its two main application fields: the basic structure of the presidential function and the performance of the principal agent of authority.

KEY WORDS

Argentine political system - "hiperpresidencialismo" - structure - function -

LA INSTITUCIÓN PRESIDENCIAL EN EL SISTEMA POLÍTICO ARGENTINO

Una plataforma de investigación Razón y Diseño

Por Alberto Castells*

PRESENTACIÓN

El registro de los esfuerzos aplicados al estudio de la institución presidencial en el sistema político argentino y el relato de las actividades científicas que venimos desarrollando, ilustran sobre los propósitos que nos impulsan en este inédito intento académico e institucional.

En apoyo a iniciativas de nuestra autoría, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, promueve una línea de investigación dedicada al estudio de las instituciones políticas fundamentales. La intención inicial y determinación final de los estudios puestos bajo nuestra titularidad, procura la actualización de los instrumentos requeridos para el análisis de los problemas institucionales a la luz de los conocimientos teóricos en estado de transferencia y en condiciones de aplicación.

En directa conexión con esa línea de investigación de gran alcance, tenemos en curso algunos estudios autónomos con asiento en distintas universidades y centros de investigación del país¹.

En ese espacio tan relevante de la cultura política, procuramos observar la institución presidencial argentina tratando de extraer generalizaciones y proyectar tendencias que, obtenidas con ayuda de la ciencia, puedan quedar a disposición de quienes propongan incorporarlas al campo institucional.

El trabajo que presentamos ofrece un estado de situación sobre el pasado y el presente de la institución presidencial, seguido de una plataforma de investigación, cuya razón y diseño habilitan una

* El autor es abogado y doctor en Jurisprudencia. Es investigador principal del Conicet con adscripción al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales "Ambrosio L. Gioja". Es profesor de Teoría Política y de Derecho Constitucional en niveles de grado y de posgrado. Es autor de tres libros y un centenar de artículos vinculados con sus especialidades. Publica notas de divulgación científica en el diario La Nación. Es evaluador de tesis doctorales en diversas universidades, de becarios e investigadores del CONICET, de licenciaturas y doctorados en CONEAU.

¹ En el marco de la plataforma de investigación se iniciaron estudios que contaron con la participación de la Dra. Marta Biagi; el Dr. Roberto Guisández; el abogado Gregorio Halaman; la Pfra. Ada Julia Masullo Olmedo, profesionales del CONICET; así como de la Dra. Constanza Mazzina y Lic. Enrique Díaz Leimbacher. Nos complace expresar nuestro reconocimiento por sus invaluables contribuciones teóricas y metodológicas, así como por el esfuerzo aplicado al relevamiento de información y recuperación en bases de datos científicos.

propuesta de indagación empírica que sin haber agregado un conocimiento nuevo ofrece un mensaje diferente.

I

PASADO Y PRESENTE DE LA INSTITUCIÓN PRESIDENCIAL*Situación*

La discusión sobre el papel que desempeña quien detenta la titularidad del poder ejecutivo cobra actualidad como cuestión problemática que trasciende el interés de los especialistas y recibe la atención de los ciudadanos. El eje central del debate apunta al régimen presidencial argentino conducido por una autoridad personal y enérgica, que se impone sobre los restantes poderes del estado y no pocas veces sobre la debilitada trama del tejido social. El dato que define el problema suele asociarse a la experiencia vivida en la Argentina actual sometida a la sobrecarga de las demandas y atemorizada por el fantasma del desgobierno.

En ese complejo escenario, la máxima autoridad ejecutiva es visualizada como la figura solitaria que despliega una actividad mayor a la humanamente soportable, cargando en sus espaldas todo el peso de la responsabilidad política y conduciendo a sus hombres y mujeres por caminos sembrados de escollos y tropiezos. La impresión que deja ese complejo estilo de conducción cobra fuerza en el imaginario social de nuestros días, toda vez que la institución gobierno es observada por la ciudadanía con sentimientos contrapuestos y rótulos alusivos que exaltan su desempeño o cuestionan su actuación.

Nada autoriza a afirmar, sin embargo, que nuestros presidentes más recientes sean los artífices exclusivos de ese estilo de gobierno marcado a fuego por la fuerte centralización del mando. Por el contrario, la práctica impuesta por imperio de circunstancias difíciles de eludir cuando se manejan las riendas del poder, echa raíces en un régimen institucional instalado desde tiempos inmemoriales en la vida política del país.

Historia

Al traer a escena la autoridad presidencial, la literatura de varias generaciones de estudiosos nos revela que ese tipo de poder concentrador mucho le debe a la tradicional cultura de dominación, cuyas raíces profundas y sólidas estructuras, reaparecerían una y otra vez con rostros nuevos y estilos diferentes². Así, la simetría de la historia nos prodiga sus evidencias ejemplares, vinculando la recurrente preeminencia

² . En enfoques teóricos como el nuestro, los marcos institucionales tienden a tener una vida propia y no sólo perduran a lo largo del tiempo sino que, además, son resistentes a los deliberados intentos de modificación. Para explicar el fenómeno desde nuestro punto de vista –universalizado por los estudiosos a través de los enfoques *neoinstitucionalistas*- no basta con analizar lo que sucede en el “día a día” de la conducción política, sino que es

presidencial de nuestro tiempo con la antigua figura del virrey; con la autoridad intensa de los secretarios, triunviros y directores de los primeros gobiernos patrios; con la irrupción carismática de los caudillos "gobernadores-propietarios"; con los gobiernos fuertes en los tiempos de la Organización Nacional, con la tendencia dominante instalada en el convulsionado siglo XX. Cuando en las puertas del tercer milenio se puso en cuestión la asimétrica correlación de fuerzas, la Constitución reformada en 1994 incorporó entidades nuevas y asignó facultades compartidas que ni en el fondo ni en la forma alteraron la proyección histórica de la concentrada autoridad presidencial³. Con el poder de la analogía, Juan Bautista Alberdi asumía el dicho atribuido a Simón Bolívar para afirmar que nuestra república necesitaba "...reyes con el nombre de presidentes". Con la seducción de la metáfora un prestigioso constitucionalista del siglo XX llegó a calificar a nuestro presidente como "...un heredero legítimo del virrey"⁴.

Como acaso nunca antes, la concentración del poder estalla hoy, rebajando hasta el nivel de caricatura al tradicional sistema presidencial⁵ que reconocidos estudiosos califican como un régimen *hiperpresidencialista*, diferenciado en su modalidad vernácula y recurrente por su permanencia inalterada⁶.

necesario –además– investigar qué herencias históricas condicionan la trayectoria en curso. (Rovira Kaltwasser, *en línea*, s.f.).

³ . Ref. al llamado "*Pacto de Olivos*" celebrado entre el entonces presidente Carlos Menem y el ex presidente Raúl Alfonsín. Como resultado del "*Pacto...*" se llevó a cabo la reforma constitucional de 1994 y como fruto de la "negociación" se proponía cierta atenuación del concentrado poder presidencial a cambio de la inmediata reelección presidencial por cuatro años más.

⁴ . Sobre la concepción alberdiana del poder ejecutivo remitimos a la siguiente nota. El constitucionalista Juan Antonio González Calderón afirmaba que "El ejecutivo argentino, tal como lo concibieron y organizaron los constituyentes, es descendiente legítimo del virrey español de la colonia; y es en esa lejana época donde deben buscarse el origen y las características de su vigor y poder actuales" (1931, III: 285); (Ramella, 1982: 734).

⁵ . El pasaje del sistema presidencial al régimen *hiperpresidencial* parecería responder a una cuestión de grado –¿o diferencia de naturaleza? –cuyo tránsito de una escala a otra no sería sin embargo de fácil resolución. En sintonía con la estrategia alberdiana de la "república verdadera" –nunca lograda– no quedaría otra alternativa que situar el *hiperpresidencialismo* –manifestación concreta de la "república posible"– en el marco del sistema *presidencialista* –expresión ideal de la "república verdadera"–. Sin embargo quedaría en pie un interrogante : Dado que la "república verdadera" nunca fue alcanzada ¿es impensable imaginar que Alberdi pudo haber concebido la "república posible" como asociada a las instituciones autocráticas –léase "monárquicas"– de cuyo seno emergería?. Vamos a sus textos para reconocer su propuesta –¿e intención?– : "...[el pueblo chileno] ... ha encontrado en la energía del poder del presidente las garantías públicas que la monarquía ofrece al orden y a la paz... [Los ha dado] por medio de un poder ejecutivo vigoroso, es decir, de un poderoso guardián del orden [...]. Alberdi ilustraba tales afirmaciones con el famoso dicho atribuido a Simón Bolívar : 'Los nuevos Estados de la América antes española necesitan reyes con el nombre de presidentes'. Más adelante, Alberdi dirá que "[Chile] ha resuelto el problema sin dinastías y sin dictadura militar, por medio de una constitución monárquica en el fondo y republicana en la forma"; para agregar que "La república no puede tener otra forma cuando sucede inmediatamente a la monarquía; [...] es preciso que el nuevo régimen contenga algo del antiguo". (Alberdi, 1852-2002: IV, XII,XXV). Como elocuente reafirmación de nuestro presidencialismo "fuerte", el reconocido historiador del derecho Abelardo Levaggi afirma que la cláusula que atribuye al presidente la jefatura suprema de la Nación, había sido tomada por Mariano Egaña – principal autor de la Constitución chilena de 1833– de la Constitución del Imperio del Brasil de 1824, donde tal jefatura suprema era un atributo del emperador. O sea –dice– que el presidente argentino vino a ser investido de una facultad digna de un emperador. (Levaggi, 2011: 188, 191) Según este punto de vista, más que como deformación del régimen presidencialista, el *hiperpresidencialismo* podría ser concebido como derivación de la ancestral cultura política autoritaria revestida de un ropaje que en las formas remeda al régimen presidencialista "puro".

⁶ . Como el concepto *hiperpresidencialismo* surge con frecuencia en el curso de la conversación académica, se podría creer que los iniciados –no así el gran público– conocen su significado, por lo que sería superfluo definirlo. Sin embargo, los conceptos que representan cosas, suelen ser ambiguos y el lego que los expresa, tal y como los recibe

Problema

Asumiendo la concentración del mando presidencial como un fenómeno de impactante actualidad, algunas preguntas asoman con lógica evidencia : ¿Puede la sola autoridad presidencial sobrellevar con posibilidades de éxito la inmensa tarea de conducción y de gestión que demanda la nave del Estado? ¿Es conveniente que una sola persona, legitimada por la espada del triunfo electoral, esté investida con la totalidad del mando?. Sin desechar estos *epifenómenos* indiscutidos, vienen a la mente dos cuestiones presupuestas y de especial resolución : ¿Cuál es la base estructural sobre la cual reposa nuestro régimen político presidencialista? ¿No deberíamos preguntarnos si ese tipo de régimen político es el más conveniente para nuestra incipiente democracia? Aunque estos interrogantes tienen importantes implicancias en orden a la organización y funcionamiento del sistema político en su conjunto, poco se sabe sobre las causas de un fenómeno cuyas rémoras, contradicciones y rupturas ensombrecen el horizonte político y comprometen la vida institucional.

Anunciadas las limitaciones prácticas que afectan el reconocimiento y caracterización de la institución presidencial, presentaremos un diseño que llegando a las raíces mismas del atípico y exclusivo presidencialismo vernáculo, focalice la indagación en sus dos campos de gran alcance : la estructura básica del instituto presidencial y el desempeño del principal agente de autoridad.

Sin más trámite pasamos a la nueva propuesta de investigación.

del uso habitual sin pasar por el tamiz que hay detrás, se expone a las más lamentables confusiones. Digamos entonces que el sustantivo *presidencialismo* se justifica atendiendo a la estabilidad e independencia de que goza el poder ejecutivo, de acuerdo al sistema presidencial; mientras que la partícula adjetival *hiper* responde a la fuerte concentración de poder en manos del poder ejecutivo unipersonal. (Herrero de Miñón, 1971). El *hiperpresidencialismo* es, entonces, el régimen político cuyo estilo de gobierno se aproxima como ningún otro a los sistemas hegemónicos –finalmente autoritarios- entendiendo que son tales porque, más allá de la duración del régimen, mantienen concentradas las decisiones en el poder ejecutivo (cfr. Botana, 1988, 2008a,b,c; 2012). En cuanto al uso del término *hiperpresidencialismo*, se asiste últimamente a su amplia difusión y aceptación. Así, su registro y descripción es abordado por Juan Linz y Arturo Valenzuela (1997) y por Carlos Santiago Nino (1992 a). En la aplicación a nuestro régimen político, el concepto recorre el camino de la divulgación a nivel de periodismo especializado. Así, lo mencionan en sus notas de opinión, entre otros, Sergio Berensztein, Roberto Gargarella, Pedro J. Frías, Javier Orti-Carlos Vera, Fernando Bustamante; Antonio Hernández; Ivana Rossi -Martín Bohmer, Rosendo Fraga, Carlos Acuña, Hilda Sabato. Enriquece la información Eduardo Zimmermann quien usa el neologismo “hiperdecisionismo” aplicado al ex-presidente Néstor Kirchner (2006: 1 y 14). Otra denominación alternativa que hace camino es la de “presidencialismo absoluto” atribuida a los economistas Ricardo Ferraro y Luis Rappoport (2008).

II

RAZÓN Y DISEÑO DE UNA PLATAFORMA DE INVESTIGACIÓN**Introducción**

El estudio que dedicamos a la institución presidencial argentina responde a una vacancia del conocimiento cuyas consecuencias directas o indirectas interpelan al sector académico e impactan en el campo institucional. El impulso de oportunidad que alienta la indagación se apoya en algunas constataciones así fundadas:

- En el campo de los estudios dedicados a la institución presidencial argentina se asiste a un conocimiento degradado cuyas líneas temáticas e instrumentos metodológicos impiden incursionar en los factores que vertebran su alta complejidad estructural⁷ Como manifestaciones de esa malversación del saber acusamos síntomas tales como : la complacencia metafísica en la observación de los fenómenos sociales; los exámenes sumarios a partir de intuiciones superficiales; las amplias generalizaciones insusceptibles de ser probadas; las referencias de segunda mano indisponibles para el análisis; la ponderación de lo universal y abstracto con indiferencia hacia lo histórico y concreto⁸.
- Al trasladar la observación del campo temático a la reflexión de los estudiosos, se advierte la poca atención que los teóricos y prácticos dedican al tratamiento de la institución presidencial⁹. Así, en

⁷ . Contrariamente a lo que ocurre en países como Francia, Finlandia, Estados Unidos, Chile, México –por citar algunos, entre muchos más- en la Argentina están ausentes los estudios sistemáticos de largo alcance dedicados a la institución que nos ocupa. En efecto, al recorrer nuestra escasa bibliografía, anotamos como probable precursor entre nosotros a Octavio Amadeo quien en 1934 ofrecía un interesante estudio inicial sobre el conjunto de los presidentes argentinos anteriores a su propio tiempo. Saltando etapas a grandes pasos, destacamos como estudioso actual del poder ejecutivo en perspectiva institucional comparatista a Mario Daniel Serrafiero quien, en su condición de investigador del Conicet, lleva realizada una promisoriosa labor en este campo. No podemos dejar de mencionar los estudios institucionales del malogrado Guillermo Molinelli (1999). Por nuestra parte, y como parte de nuestro Programa sobre Instituciones Políticas Fundamentales, disponemos de un “estado del conocimiento” -inédito- sobre la institución presidencial y sus cultores, con desagregación del conjunto de los ejes teóricos y prácticos que la integran. Actualizados a la fecha los contenidos de dicha pieza documental revelan que la literatura relativa al régimen presidencialista argentino ha tenido un carácter histórico y jurídico, ensayístico o narrativo, expuesto alternativamente en suscintos capítulos de libros; exhibido en artículos de opinión; glosado en crónicas ocasionales; comentado en reportajes de actualidad (Castells, 2006; Serrafiero, 1993: IV). El género literario que no podemos dejar de mencionar -por privilegiar la visión de conjunto- nos remite a las obras de estudiosos reconocidos como Gustavo Gabriel Levene, Félix Luna, Mónica Deleis-Ricardo de Titto-Diego L. Arguindeguy.

⁸ . Estado de situación inédito que condensa el diagnóstico ampliado, y que fue ofrecido por el autor en las exposiciones orales del Doctorado en Ciencia Política de la Universidad del Salvador. Facultad de Ciencias Sociales en el año académico 2009.

⁹ . Una muestra elocuente de la atención puesta en la investigación de la institución presidencial, es ofrecida, a título de contrastación, por los estudios teóricos y empíricos sobre el sistema presidencial norteamericano a través de una legión de cultores que supera los cien investigadores. Dichos estudios toman como universo de análisis a los presidentes que históricamente pasaron por la Casa Blanca –desde George Washington hasta George W. Bush- (Rubenzer, 2004).

el sector institucional proliferan los expertos que ensayan diseños desde configuraciones fragmentarias y ópticas parciales carentes de una seria y efectiva resolución. En el campo académico se acusa la ausencia de estudiosos que sobresalgan por sus contribuciones institucionales, sin que se escuchen voces autorizadas reclamando a los especialistas que se entreguen a su estudio¹⁰.

El impacto provocado por las consecuencias de tales carencias –inquietantes desde un punto de vista científico y limitativas de los recursos correctivos disponibles- da impulso a esta nueva plataforma que tiende a clausurar semejante estado de cosas, *deconstruyendo* los conceptos canónicamente consagrados y superando las interpretaciones convencionales.

Objetivo general

Nuestra plataforma de investigación de gran alcance enmarca dos campos de investigación que son objeto de especial interés : la estructura de la institución presidencial y la actuación del principal agente de autoridad. En los estudios que los comprenden asociamos un conjunto de categorías constantes y variables que definen y dan razón del régimen político argentino en su versión *hiperpresidencialista*. Al ser parte de una misma “área de vacancia”, cada línea de investigación, si bien es una unidad en sí misma, estudia aspectos relacionados con el fenómeno común –el *hiperpresidencialismo*-; razón por la cual la articulación de los estudios surgirá de la aplicación de ciertos criterios mínimos comunes. Esto permitirá compartir el intercambio de información básica entre los distintos módulos y dar respuesta a un mismo objetivo general desde perspectivas diferentes¹¹.

Nuevo enfoque

Para indagar en los dos campos de investigación que integran la plataforma de gran alcance, proponemos transformar su representación canónica en hipótesis a corroborar, de modo tal que su análisis quede enmarcado en su más amplia dimensión científica, representada en este caso por el círculo hermenéutico de estructura lógica y correspondencia empírica.

¹⁰ . Hacemos notar que el inicio de los procesos de re-democratización en los países latinoamericanos en la década de los años ochenta, trajo aparejadas nuevas oportunidades de investigación en el campo de las ciencias sociales, preocupadas por la consolidación de las incipientes democracias en transición. Las formas de gobierno y los mecanismos de funcionamiento, recuperados en su estudio por nuevos enfoques institucionales –no atendidos durante largo tiempo- vuelven a alcanzar un lugar protagónico y central en la década del noventa. América Latina se presenta entonces como un interesante escenario para encarar investigaciones en ese rango institucional. Entre los temas frecuentados, el *presidencialismo* ingresa como protagonista estelar en la corriente de investigación que pone el acento en diversas variables institucionales. (Lechner, 1987; Smith, 1992). Para un estado del conocimiento actualizado al tiempo de su publicación, véase Mario Daniel Serrafiero (1993).

¹¹ . ref. Sautu, R. y Wainerman, C. *ob. cit.*

Para avanzar en la propuesta nos valemos de un nuevo paradigma que ya hemos aplicado en algunos de nuestros trabajos anteriores y que no pocos cultores de la ciencia asumen en sus estudios con suertes muy variadas¹².

¿En qué consiste este nuevo paradigma aplicado a la institución presidencial? Pidiendo atención al lector, nos detendremos en algunas de sus adquisiciones básicas que, expuestas en conjunto, revelan nuestra actitud científica y sellan el estilo de la nueva empresa¹³ :

Observamos la institución presidencial en su más amplia dimensión, teniendo presente que es la entidad de mayor jerarquía en nuestro sistema de gobierno¹⁴. El cuerpo de conocimiento que consideramos apropiado para su análisis integral comprende, desde la estructura, organización y funcionamiento del ente presidencial hasta la actuación y el comportamiento de su máxima autoridad. Procuramos que la indagación en cada una de sus instancias se realice con arreglo a los métodos de las ciencias positivas, de modo tal que sus presupuestos dogmáticos acrílicos se transformen en conjeturas respaldadas por la evidencia de los hechos. Con este cambio en la dirección de la mirada estamos en condiciones de extraer regularidades y proyectar tendencias que resulten válidas para el análisis aplicable a todos los gobiernos comprendidos en el estudio.

Expuesto el enunciado general, desagregamos sus factores componentes del siguiente modo :

- En nuestro estudio consideramos superada la aplicación en exclusiva de los paradigmas jurídico-normativos, bajo cuyas consignas prescriptivas de "deber ser" toman posición las concepciones metafísicas, las posturas ideológicas, los criterios de autoridad, toda vez que la producción científica queda teñida por las creencias, estimativas y actitudes que obviamente inspiran la comprensión de lo social. No se alarme el lector pensando que va a asistir a una demolición de los *epifenómenos* normativos. En nuestro intento por *desmitificar* la institución presidencial sólo tratamos de moderar la tradicional gravitación del campo jurídico formal, de modo tal que su análisis quede enmarcado en su más amplia dimensión global¹⁵.

¹² . El mencionado enfoque llamado *neoinstitucionalismo*, -presentado *ut supra*- propone el estudio de las instituciones políticas y jurídica a través de un conjunto de ejes integrados entre sí, a saber : la estructura, organización y funcionamiento del instituto, completado con la actuación y el comportamiento de los actores.

¹³ . En lo que sigue presentamos una síntesis compacta de categorías epistémico-teórico-metodológicas que, sin desmerecer una acreditada tradición institucional, se sitúan en convergencia con el más actual enfoque *neoinstitucional*.

¹⁴ . v. *ut supra*, texto y notas 5, 6, 10.

¹⁵ . En nuestro intento por *desmitificar* el instituto bajo examen, no partimos de una concepción a priori de la forma de gobierno y de un tipo ideal de presidente, sino que, tras la evidencia empírica de los hechos, empezamos por dibujar el perfil del gobernante como factor gravitante que nos permite ascender al régimen político y llegar al sistema de gobierno (Duverger, 1970). Nuevo punto de contacto con el *neoinstitucionalismo* cuyo antecedente -el viejo institucionalismo- elaboró un importante cuerpo de saber , anticipando los elementos estructural-normativos del gobierno como también sus instrumentos históricos y comparativos. En tal contexto, y en convergencia con el *neoinstitucionalismo*, utilizamos una metodología que es : a) institucional-descriptiva porque utiliza la observación de hechos y acontecimientos en instituciones específicas); b) jurídico-normativa porque incluye el estudio de las organizaciones formales); c) histórico-comparativa porque relaciona instituciones en distintos tiempos y para diversos países. (Enriquez, *en línea*, s.f.; Letamendía, 2002).

- Como superación de las “esencias” institucionales -de difícil captación empírica- tratamos de asumir una posición *relacional* entre categorías variables aplicadas a la observación de las estructuras de autoridad, las decisiones de gobierno, los procedimientos de actuación, el comportamiento de los actores, porque consideramos que en esos componentes funcionales y conductuales es donde se encuentran reflejadas las estimativas y valoraciones que determinan las preferencias y las opciones de los actores. Dicho de otro modo, tomamos en consideración las cosmovisiones, las ideologías y las creencias sólo cuando surgen del diseño institucional o se infieren del régimen político; y siempre que sean observables en base a datos empíricos disponibles¹⁶.

- Al visualizar el instituto presidencial como parte de un *sistema político* que está enraizado en la sociedad, lo vinculamos con factores *exógenos* tales como la estructura socioeconómica, las tradiciones culturales, los imaginarios sociales, todos ellos componentes que también proponemos capturar como hechos susceptibles de observación. Consideramos que el instituto presidencial es un emergente que resulta de un proceso psicosocial a través del cual es proyectado al protagonismo público y revestido de legitimidad, en tanto y en cuanto es percibido como representativo de la cultura prevaleciente en la sociedad en su momento de actuación¹⁷.

- El estatus asignado al estudio de la institución presidencial corresponde a la Ciencia Política, aunque varias disciplinas sociales podrían beneficiarse con los hallazgos de nuestro estudio. Cabe señalar que la investigación opera en un área situada entre la historia del pasado mediato y el análisis del presente inmediato, aplicando los conceptos que en función de una hipótesis permiten ordenar la sucesión de hechos de acuerdo con el grado de significación que revisten para el punto de vista politológico. Por lo tanto, aplicamos la perspectiva analítica -de la ciencia política- en lugar del enfoque descriptivo -de la historia- descontando que la descripción constituye una parte esencial del proceso de explicación¹⁸.

- Al emplazar el estudio de la institución presidencial en la evolución histórica de la que es consecuencia y resultado, hacemos dos señalamientos complementarios entre sí: Por una parte, proponemos conocer lo que *fue* por lo que *es*, tratando de no caer en el anacronismo académico de responder al “saber por el saber mismo”. Pero lejos de pretender extrapolar conceptos desde el presente, procuramos identificar constantes y variables que debieron estar implícitas en la actuación de los actores y

¹⁶. Aceptado que el análisis institucional se basa en razones pretendidamente objetivas, nos propusimos profundizar el estudio incorporando el factor “subjetivo” como un componente necesario, siempre por mediación de la ciencia. Véase al respecto la argumentación expuesta por Nelson Polsby (1986) y por Leonardo Morlino (1985). Para una referencia simplificada de este asunto, véase José Ruiz (1999).

¹⁷. La cultura -en su visión *macro*- opera como variable independiente tanto en el Programa de Instituciones Políticas Fundamentales como en el Programa de Investigación sobre Culturas Integradas, ambos bajo la titularidad del a. véase Castells (1986; 1998; 2002)

que, no obstante su inadvertencia, debieron formar parte de la propia lógica de la institución presidencial. Esta armonía entre las dos ciencias –la Historia y la Política– nos conduce a una interpretación más objetiva de la institución presidencial¹⁹.

- Al observar la institución presidencial tal cual es, no descartamos la posibilidad de mejorarla contando para ello con un tradicional recurso de *intervención* que hoy se encuentra prejuiciosamente postergado. Pero nos apresuramos en señalar que ese conocimiento de intervención tiene que ser científico, esto es, surgido de la observación de la realidad y siempre a partir de los hechos mismos. Quiere decir que nuestra propuesta no surge de juicios de valor orientados por un voluntarista “deber ser” sino que se funda en *juicios de hecho* ponderados desde la interioridad de la propia investigación²⁰. Digamos entonces que en nuestro intento por mejorar la institución presidencial no pretendemos normalizar el régimen político existente y mucho menos instalar la utopía de una presidencia ideal. Nada de eso; sólo apuntamos al blanco sin disparar la flecha.

- Puestos a elegir la lente apropiada para comunicar los resultados obtenidos en nuestras investigaciones, privilegamos el campo de la socioantropología cultural, por considerar que a partir de la observación empírica que le es connatural, se ofrecen las mejores y más satisfactorias representaciones de la entidad. Supuesto que los tratamientos globales requieren comunicaciones también globales, ponderamos la dimensión *holística* mediante la cual cada campo específico de la acción social, una vez analizado y significado, es comunicado en su contexto de totalidad, cuyo efecto *macro* evita la fragmentación y dispersión tan frecuente en la literatura social de nuestro tiempo²¹.

Cada uno de estos recursos epistemológicos cuyas piezas se relacionan las unas con las otras, está destinado a operar como efecto impulsor de categorías analíticas que consideramos de óptima resolución.

¹⁸ . Estatus politológico asignado por Natalio Botana a una Ciencia Política autónoma (1970).

¹⁹ . Debemos absolver, al respecto, que este enfoque diacrónico-analítico –que integra el pasado dentro de su objeto material de estudio– no se ciñe a la metodología de la historia –a la que toma como disciplina auxiliar–; contrariamente al enfoque diacrónico-descriptivo que los cultores de la literatura política y del ensayo académico suelen aplicar cuando tratan problemáticas análogas a la nuestra.

²⁰ . Nuestro enfoque, situado en convergencia con el *neoinstitucionalismo*, se distingue, sin embargo, por el recurso de *intervención*, que debe ser científico, esto es, “extraído de la observación de la realidad y siempre a partir de los hechos mismos”. (Durkheim, 2001). Distinción que, cabe enfatizar, no alcanzamos a identificar en el enfoque *neoinstitucionalista* contemporáneo. (Pasquino, 1992).

²¹ . El componente *holístico* remite, una vez más, a la comunidad *neoinstitucionalista*, uno de cuyos rasgos epistemológicos es el de comunicar contextos *macro* sobre varios procesos e instituciones a la vez; en lugar de transmitir contextos *micro* específicos y puntuales, esto es, de un solo componente por vez. (cfr. Pierson y Skocpol, *en línea*, s.f.).

Modelo de investigación

Para dar cuenta de la concentración del mando ejecutivo, núcleo sólido de nuestro estudio, tratamos de hacer inteligible una globalidad de fenómenos políticos gracias al concepto de *hiperpresidencialismo* capaz de identificarlos y designarlos²². Entendemos por *hiperpresidencialismo* –en el marco del régimen *presidencial*- el estilo de gobierno conducido por una autoridad hegemónica que impone su voluntad sobre los restantes poderes del estado y no pocas veces sobre la debilitada trama del tejido social²³. Advirtiendo que el concepto puede encerrar multiplicidad de significados, no pretendemos jerarquizarlo por medio de un juicio de valor sino que tratamos de comprenderlo por medio de un modelo de investigación. Por consiguiente, empleamos el *hiperpresidencialismo* como un concepto analítico, esto es, una noción operacional que tiende a aislar una dimensión específica del sistema político general. Dicho de otro modo, esa dimensión analítica existe con referencia a la forma de gobierno presidencial²⁴ que se expresa como concepto central del cual el *hiperpresidencialismo* constituye un concepto derivado. De donde surge que el *hiperpresidencialismo*, capturado en su organización y funcionamiento, constituye un campo de aplicación abarcativo pero no excluyente²⁵.

Respondiendo a los objetivos de la investigación consideramos que la hipótesis de registro –el *hiperpresidencialismo*, ponderado como “ejercicio hegemónico del poder” - se presenta como una tendencia de verificación lineal y de baja complejidad, no obstante lo cual nos interesa establecer regularidades surgidas de la comparación entre las distintas presidencias y formular tendencias surgidas de la confrontación entre los distintos actores presidenciales.

²² . véase lo expuesto *ut supra*, n. 18. En esta filiación disciplinaria hemos tomado en préstamo conceptos expuestos por el politólogo Natalio Botana en sus investigaciones sobre la legitimidad política aplicada, con propósitos analíticos, a los distintos tipos de regímenes políticos argentinos (Botana, 1970).

²³ . El concepto de *hegemonía política*, de uso habitual entre los científicos y vulgarizado por los iniciados en la materia, es aplicado entre otros –con cierta reserva- por Natalio Botana (1988, 2012). En cuanto a su origen, el concepto corresponde a Vladimir Illich U. Lenin, según la versión de Antonio Gramsci. En *Cuadernos de la Carcel*, éste afirma que “el principio teórico-político de hegemonía [...] es la mayor contribución teórica de V. Illich a la filosofía de la praxis”. En otro fragmento de la misma obra reconduce a la idea: “Es posible afirmar que la característica esencial de la filosofía de la praxis más moderna –refiriéndose a Lenin- consiste en el concepto histórico-político de hegemonía”. (Gramsci, 2001, 1: 145, 231).

²⁴ . Con propósitos analíticos, contrastamos, alternativamente, el régimen *hiperpresidencialista* –categoría específica- con el sistema *presidencialista* y con el sistema *parlamentarista* –categorías genéricas-, advirtiendo desde ya que el sistema *presidencialista*, como tipo “puro”, rara vez se encuentra en la realidad actual, contrariamente a lo que ocurre con el *parlamentarismo* “a la europea”. En otras palabras, observamos elementos centrales del *hiperpresidencialismo* mediante su puesta en parangón –alternativa de control- con los más abarcativos sistemas *presidencial* y *parlamentario* vigentes en países avanzados. Sobre la aplicación de tipos “puros” a la política, véase Max Weber (1979).

²⁵ . ref. Botana (1970)

Unidad de análisis

Nuestra línea de investigación da cuenta del régimen presidencialista y de los actores presidenciales para un período de corte que empieza en 1916, con el primer gobierno surgido del sufragio universal, masculino, obligatorio y secreto; y que termina con el gobierno actual reelecto en 2011. En ese período, de larga duración diacrónica, se pone en escena un universo de treinta y un presidentes –de iure y de facto²⁶– que detentaron el cargo y ejercieron sus funciones en treinta y cuatro presidencias instaladas en democracias inestables marcadas por endémicas crisis institucionales²⁷. La laxitud del corte, que se corresponde con las distintas secuencias de los procesos políticos y que viene a coincidir con la periodización historiográfica generalmente aceptada, nos permite extraer generalizaciones y proyectar tendencias a partir de las realidades observadas y de las representaciones significadas²⁸. Generalizaciones y

²⁶ . La inclusión en el universo de análisis de los presidentes de facto queda ampliamente justificada por varias razones. En primer lugar, un estudio interesado en la dimensión real de los acontecimientos históricos tiene que asumir a todos los protagonistas, porque cada uno de ellos representa un actor político y, como tal, justifica su inclusión como factor de un universo de análisis y no como parte de una *muestra* selectiva y acotada. En segundo lugar, cualquiera fuera el estatus institucional atribuido a los presidentes –desde “legítimos, *de iure*” hasta “dictadores –*de facto*”– en todo caso debieron ser incluidos como los “detentadores del poder” y los “agentes de autoridad” en sus respectivos momentos de actuación. En tercer lugar, la incorporación acumulativa se justifica porque no pocas decisiones normativas dictadas por los gobiernos militares se mantuvieron vigentes y en efectiva aplicación durante los gobiernos civiles posteriores, debiendo ser ellos incluidos como actores políticos en el universo de nuestros estudios.

²⁷ . Se advierte, en efecto, que la investigación no opera sobre una *muestra* de individuos técnicamente seleccionada, sino sobre una totalidad de actores previamente identificados en función de los períodos presidenciales de actuación. Por lo tanto, se analiza en forma unificada la figura de cada presidente, aún cuando haya ejercido más de un mandato presidencial. Tales, los casos de Yrigoyen, Perón y Menem. Asimismo y por la misma razón quedan excluidos del análisis: a) los presidentes que únicamente ejercieron interinatos : por ejemplo, Italo Argentino Luder en reemplazo de María Estela Martínez de Perón (13/09/1975); Carlos Alberto Lacoste tras la deposición de Roberto Eduardo Viola (11/12/1981); b) no se consideran aquellas figuras que no alcanzaron a ejecutar políticas o a tomar decisiones por tratarse de designaciones abortadas : por ejemplo, la designación de Elpidio González en lugar de Hipólito Yrigoyen (29/09/1930); la de Arturo Rawson, antes de Pedro Pablo Ramírez (4/06/1943); la de Raúl Poggi anticipándose a José María Guido (29/03/1962); c) también se excluye a quienes intervinieron en decisiones de traspaso de poder : designación de Pascual Pistarini en la Junta de Comandantes (28/06/1966); presidencia interina a cargo de Alfredo Saint Jean (21/06/1983); d) por último “salteamos” a tres presidentes que ejercieron la titularidad del Poder Ejecutivo durante períodos de insólita fugacidad tras la renuncia del Fernando de la Rúa (20/12/2001). Por entonces fueron ungidos Ramón Puerta presidente por dos días (del 20/12/2001 al 23/12/2001); Adolfo Rodríguez Saá, presidente por siete días (del 23/12/2001 al 30/12/2001); y Eduardo Camaño, presidente por un día (del 31/12/2001 al 2/01/2002). Suele decirse que la Argentina tuvo “cinco presidentes en diez días”. En realidad, de acuerdo con la Ley de Acefalía vigente ni Ramón Puerta ni Eduardo Camaño fueron presidentes sino altos funcionarios del Congreso de la Nación que actuaron constitucionalmente con el título que les confería el cargo que ocupaban en las Cámaras, con el agregado “...en ejercicio del Poder Ejecutivo”. (Mendelevich, 2010).

²⁸ . A la luz de las profundas diferencias, incluso generacionales, entre los treinta y un presidentes de registro, cabe preguntarse si tiene sentido contemplar a estos individuos al mismo tiempo o en el mismo texto, dado que unos se presentan como “líderes innovadores” mientras otros fueron “gestores de lo existente”. En el presente estudio sostenemos que se entienden mejor los logros de figuras tan variadas si, en primer lugar, ponderamos en qué sentido eran semejantes y, en segundo lugar, si ponemos en foco puntos intermedios entre estas figuras, tan prototípicas y singulares. Si bien una manera de entender el *continuum* es examinando los polos extremos, podemos llegar a comprender mejor el fenómeno crucial del *hiperpresidencialismo* si examinamos el abanico de casos, esto es, la serie de individuos que abarca el continuo y si registramos aspectos de su trayectoria y rasgos de su personalidad.

tendencias extraídas de la mencionada unidad de análisis que no deberían extrapolarse sin más para su eventual aplicación a otros regímenes históricos o contemporáneos.

Métodos y Técnicas

Sin incurrir en transgresión a las convenciones usuales en materia científica, proponemos utilizar las vías y procedimientos que sean funcionales con el objeto de indagación, en lugar de limitarnos a la aplicación de un método único que sea válido para cualquier objeto material de estudio. Por tal razón, ningún procedimiento, aunque garantizado por su validez científica, nos eximirá de considerar las circunstancias concretas de cada cuestión sometida a examen. Nada mejor que el divulgado concepto de *triangulación* para dar cuenta de la relatividad metodológica y para compensar el sesgo inherente a cada uno de los procedimientos intervinientes²⁹.

A) A título ilustrativo ofrecemos algunos ejemplos de la complementariedad metodológica que proponemos para el mejor desarrollo de nuestras investigaciones. Nos valemos de un método inductivo para ascender desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a los enunciados generales que los explican; o bien aplicamos un método deductivo para descender de enunciados de carácter general a los fenómenos o hechos de la realidad que los contienen. Utilizamos el procedimiento analítico cuando intentamos observar las características de un objeto complejo a través de la desagregación de las partes que lo componen; y aplicamos el procedimiento sintético cuando nos disponemos a recomponer las particularidades en un todo claro, preciso y pertinente. Cuando pretendemos explicar las frecuentes relaciones existentes entre los hechos políticos, jurídicos, sociales y los contextos históricos en que acontecen, proponemos utilizar la falsación hermenéutica interpretativa; y con frecuencia tratamos de expresar matemáticamente los fenómenos ocurrentes, a través de algún método estadístico-cuantitativo que nos provea precisión y rigor en las interpretaciones. Hemos limitado el enunciado de ejemplos metodológicos que los especialistas extienden a un número incontable de imposible inclusión en esta sede³⁰.

B) El fenómeno *hiperpresidencialista* ocurre y los hechos lo confirman, de modo que los datos están ahí y simplemente hay que buscarlos a través del relevamiento de información. Eso es lo que hacemos con aplicación de los instrumentos pertinentes. Desde esa posición, privilegamos la técnica de la observación documental a través de fuentes primarias y secundarias. Mediante su aplicación pretendemos identificar : a) Documentos que constituyen hechos en si mismos generados por actores calificados; b)

²⁹ . Para un desarrollo ilustrativo del segmento metodológico, véase Alex Mucchielli (1996).

³⁰ . *ibid*, *pari passu*. Para métodos específicos, véase Howard Gardner (1998); Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, (1996); Ezequiel Ander-Egg, (1995).

Documentos que proporcionan información sobre los hechos a analizar; c) Intérpretes calificados que merecen crédito respecto de los hechos registrados; d) Representaciones teóricas y empíricas de los hechos con evaluación en orden a pertinencia. En todos los casos relevamos el canon bibliográfico teniendo en cuenta a los especialistas más representativos del saber convencional y a los estudiosos que se destacan por sus posiciones emergentes. Para los acontecimientos recientes, que son aún "historia viva", ponemos especial atención en la información de hemeroteca, por considerar que la documentación registrada por la prensa escrita puede brindarnos una comprensión más fina de las presidencias más recientes³¹.

III

LAS GRANDES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Consecuente con la nueva plataforma de investigación, dos campos de indagación son objeto de nuestro especial interés. Por un lado concentramos la atención en el *régimen presidencialista*, por ser el producto histórico que tomó forma a partir de las atribuciones conferidas por el ordenamiento constitucional. Por el otro, observamos al *actor presidencial*, por tratarse de un ícono emblemático, singular e irrepetible, que integra el campo de la cultura institucional. La primera dimensión recibe la atención permanente de nuestra programación general global; la segunda dimensión remite a un conjunto de estudios específicos y puntuales. Consideramos que esta suma de conocimiento obtenida a través de una constelación de objetos vinculados entre sí, donde unas piezas se explican por las otras, puede atribuir mayor precisión, objetividad y legitimidad al conocimiento de la institución presidencial³².

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

EL RÉGIMEN PRESIDENCIAL

Puestos a probar el *hiperpresidencialismo* como un fenómeno permanente de nuestra realidad política, prestamos atención al sistema político en sus dos grandes rangos *endógenos*, esto es, constitutivos específicos del campo puesto a examen. En primer lugar, exploramos categorías *estructurales* de

³¹ . ref. Botana (1970).

³² . La formulación conceptual de las categorías de análisis en cada una de las líneas de investigación contó con la participación del abogado Gregorio Halaman, Profesional Principal del Conicet, quien se desempeña bajo la dirección del autor.

organización –constantes- tales como las prescripciones jurídico-normativas que vertebran el inalterado régimen políticos a través del tiempo. En segundo lugar, indagamos en las categorías *funcionales* de actuación –variables-, que en cada presidencia dan cuenta del momento histórico de intervención, los modelos políticos diferenciados, los procesos decisionales contingentes³³.

Tanto las primeras como las segundas categorías de análisis, son factores determinantes del *hiperpresidencialismo* configurador del régimen político argentino. Al tomar esta decisión nos diferenciamos de la mayoría de los estudiosos, quienes al analizar el régimen *hiperpresidencialista* conciben las categorías funcionales como determinantes principales, negando tal condición a las categorías estructurales o asignándoles un estatus meramente residual³⁴.

Objetivos

Como objetivo general de los estudios proponemos investigar las categorías estructurales y funcionales, consideradas factores determinantes del régimen político *hiperpresidencialista*

Como objetivo específico proponemos medir la incidencia de las múltiples variables históricas, jurídicas, políticas, sociales, que componen las mencionadas categorías estructurales y funcionales.

Del objetivo, tanto general como específico, se desprenden metas particulares tales como : la obtención de un cuerpo sistematizado de contenidos teóricos con base empírica, destinados a cumplir fines científicos y académicos; así como la obtención de insumos de ingeniería institucional requeridos para una eventual normalización a partir del *hiperpresidencialismo* como forma de gobierno.

Contenidos

El análisis del régimen *presidencial* en sus dos dimensiones aplica una estrategia analógica de *reducción a la unidad*, esto es, el proceso articulado que tiende a organizar un *sistema* de poder³⁵. Enmarcado en tal condición presentamos a continuación el conjunto de categorías *estructurales* y *funcionales* (A y B), con sus respectivas variables, a las que sumamos, según el caso, algunos indicadores relevantes.

³³ . El enunciado de titulaciones y contenidos remite al cuerpo de la investigación en general -esto es, a los ocho capítulos centrales del estudio-, en actual estado de ejecución.

³⁴ . La mayoría de los estudiosos aplican enfoques normativos que llevan a conclusiones diferentes y aun opuestas a la conjetura sostenida en esta investigación. Así, son legión los estudiosos –preferentemente juristas de distintas escuelas- para quienes la estructura constitucional del instituto es *presidencial "pura"*, reconociendo que es el comportamiento de los actores el que desvirtúa tal configuración. En nuestro estudio, reiteramos, la estructura normativa del sistema constitucional *refuerza* el *hiperpresidencialismo* impreso por la práctica efectiva del actor presidencial.

³⁵ . *Reducción a la unidad* que puede ser total o parcial. Es total, si los distintos órganos particulares se estructuran en una relación de completa subordinación al poder político general. Es parcial, si los órganos particulares se estructuran en una relación de autonomía relativa respecto del poder político general. Esta es otra aplicación en versión libre y analógica de conceptos analíticos formulados por Natalio Botana (1970).

A. CATEGORÍAS ESTRUCTURALES A NIVEL JURÍDICO-NORMATIVO

¿En qué medida el *hiperpresidencialismo* está asociada a factores estructurales que lo identifican y lo explican? ¿Cuáles son las categorías analíticas que dan cuenta de la concentración del poder? Presentamos, ante todo, las categorías *jurídico-normativas* asociadas con las funciones concentradoras del principal órgano de poder. Este primer campo de indagación, a través de sus propiedades más constantes y menos variables, opera como condición interna de verificación.

Hipótesis

Como anticipo a la formulación de proposiciones hipotéticas en las categorías jurídico-normativas, anticipamos la conjetura *hiperpresidencialista* con las siguientes preguntas tentativas :

- ¿Qué lugar preferencial le es asignado al presidente por la Constitución Nacional para la conducción estratégica de los asuntos del Estado en su condición de “jefe supremo de la nación”?
- ¿Cómo articula el presidente su poder mayoritario de rango constitucional a partir del resultado alcanzado en su elección por sufragio universal?
- ¿Cuál es el estatus constitucional asignado a los ministros, de cara a la presidencia, más allá de las múltiples interpretaciones reflejadas en los debates teóricos y en la concreta aplicación?
- ¿Qué actividades de alta gestión cumple el presidente en razón de las potestades constitucionalmente asignadas como “administrador general del país”?
- En un contexto formal de división de poderes, ¿qué espacio tiene asignado el titular del Poder Ejecutivo en su correlación de fuerzas con los representantes investidos con la titularidad del Poder Legislativo?
- ¿En qué medida el Poder Judicial –“independiente”, según la ley fundamental- debe contar con la participación del Poder Ejecutivo en su organización, funcionamiento y aplicación?
- ¿Qué facultades de centralización territorial con expresa subordinación de las autonomías locales, son atribuidas por la carta magna al poder central encabezado por el jefe del estado?
- ¿Qué grado de intervención activa le es asignado al ocupante del cargo presidencial, dada la cada vez mayor complejidad de la sociedad y el crecimiento constante de los cometidos del estado?

Categorías de análisis

Al considerar las categorías estructurales como determinantes principales del poder concentrado en el principal órgano de gobierno, investigamos la normativa establecida por el sistema constitucional. Las categorías incluidas son, por su orden, las siguientes :

- **La autoridad ejecutiva** - Se registran las condiciones constitucionales exigidas para acceder al máximo cargo ejecutivo, que el sistema presidencial argentino pone en manos de una exclusiva autoridad "unipersonal". Se seleccionan seis variables de análisis consideradas relevantes : *Unipersonalidad del cargo - Titulación del alto puesto - Condiciones de elegibilidad - Duración del mandato - Elección del presidente - Acefalia presidencial.*
- **La articulación del poder** - Se estudia el factor poder articulado en función de las facultades asignadas por la normativa constitucional. Importa medir el protagonismo ejercido por el presidente en su condición de líder de una mayoría electoral, lo que significa incursionar en los partidos políticos y en el sistema electoral. Para dimensionar la articulación del poder se analizan prescripciones normativas sobre *Partidos políticos - Sistemas y procedimientos electorales - Mayorías y minorías aritméticas.*
- **El instituto ministerial** - Se analiza el papel constitucional de los ministros , cuyo estatus político, en congruencia con su condición jurídica, los subordinaba al poder ejecutivo unipersonal. Aunque la normativa constitucional es objeto de múltiples interpretaciones reflejadas en debates teóricos y en posiciones prácticas, siempre prevalece el concepto de que los ministros deben actuar como "altos empleados" del jefe del Estado. La observación abarcó las siguientes variables : *Estatus constitucional de los ministros - Nombramiento y remoción - Atribuciones y competencias - Responsabilidad ministerial - Asignación de "ramos" ministeriales.*
- **La administración pública** - La mayor parte de los cometidos de gestión asumidos por el poder ejecutivo es llevada a cabo a través del complejo orgánico y funcional de la administración pública. Esa actividad realizada bajo relación de dependencia, mediata o inmediata, justifica la atención preferente de las siguientes variables: *Organización administrativa - Estatus del agente público - Racionalización administrativa - Ejercicio del "poder de policía".*
- **La relación con el Congreso** - La normativa constitucional privilegia el protagonismo del poder ejecutivo y la subordinación del congreso, más allá de la presunta correlación de fuerzas dentro del conjunto binario del poder político estatal. Las variables son las siguientes: *Estructura y organización parlamentaria - Ejercicio de la función legislativa - Atribución de funciones de control.*
- **La relación con la Justicia** - Se corroboran los desfases causados en la asimétrica correlación de fuerzas entre el órgano ejecutivo y el poder judicial, a la luz del ordenamiento constitucional. Ello significa que el poder judicial es pensado como un instrumento de gobernabilidad y de acompañamiento al poder central. Como evidencia hermenéutica elegimos dos variables normativas emblemáticas : *Designación de los jueces nacionales - Actuación de la justicia.*
- **El ordenamiento territorial** - La estructura constitucional establece una relación de subordinación desde el poder central hacia las autonomías locales. Esa vertebración centrípeta opera a través de la llamada supremacía federal mediante la cual las partes quedan sujetas al todo, sin que obsten las siempre necesarias relaciones de participación y coordinación. La supremacía federal es analizada a

través de las siguientes variables : *Primacía constitucional federal – Prelación infraconstitucional federal – Subordinación de gobernadores de provincia – Institutos de intervención y control.*

- **Los cometidos del Estado** - En sintonía con la dilatación del tejido social y el crecimiento del estado que se opera en el convulsionado siglo XX, se exploran las facultades de intervención estatal en prácticamente todos los campos y sectores de la sociedad. El estudio se ciñe a tres variables principales : *Intervención en la economía - Apropiación en la cultura -Limitación en los derechos.*

B. CATEGORÍAS FUNCIONALES A NIVEL DE ACTUACIÓN

¿En qué medida el *hiperpresidencialismo* queda también asociado a factores funcionales que lo identifican y lo explican ¿Cuáles son las categorías analíticas que operan como nuevo factor multiplicador de la concentración de poder? En niveles de escala descendente y sin solución de continuidad con las categorías estructurales ya registradas, incluimos como factor de evidencia *hiperpresidencialista* las categorías de actuación, menos constantes y más variables, del principal órgano de poder.

Hipótesis

Como anticipo a la formulación de proposiciones hipotéticas en las categorías de actuación funcional, anticipamos la conjetura *hiperpresidencialista* con las siguientes preguntas tentativas :

- ¿Cómo fluye el poder “unipersonal” constitucionalmente asignado al “jefe supremo de la nación” cuando, en función de los requerimientos coyunturales, las disposiciones normativas coexisten con las prácticas concretas?
- Teniendo en sus manos la *espada* del triunfo electoral ¿cómo construye cada presidente su poder mayoritario con el apoyo de complejas organizaciones y aplicando procedimientos de conducción alternativos?
- Como consecuencia sobreviniente de las potestades constitucionales conferidas ¿cómo y en qué medida cada presidente logra la subordinación y acatamiento de sus ministros en la aceptación y ejecución de las decisiones de gobierno?
- ¿Con qué grado de lealtad y aceptación el “aparato administrativo” da su apoyo a la gestión presidencial, para la ejecución eficaz de los cometidos del estado en los asuntos de cada “ramo ministerial”?
- ¿Cómo opera la “ingerencia” presidencial en las facultades parlamentarias de legislación y control, alentada por la interacción actuada entre poderes políticos que se declaran “soberanos en su propia esfera de actuación”?

- ¿Bajo qué formas típicas opera la preeminencia presidencial sobre la justicia, siendo sus manifestaciones consideradas por unos como una anomalía institucional y aceptada por otros como una necesidad política?
- ¿Qué incidencia tiene la concentración del poder presidencial en la reducción del espacio territorial reforzado por “factores centrípetos de centralización”?
- ¿Qué nivel y grado de intervencionismo estatal alienta la acción presidencial cumplida con pragmática determinación a través de planes de gobierno, políticas públicas y actos de administración?

Categorías de análisis

Al considerar que el momento histórico de actuación, los procesos políticos diferenciados y las características psicosociales responden, internamente, a la estructura de rol consagrada por la normativa constitucional, reforzamos la conjetura *hiperpresidencialista* explorando cometidos funcionales de gestión y ejecución. Las categorías incluídas son, por su orden, las siguientes :

- **El ejercicio del cargo** – El poder “unipersonal” que el jefe del estado detenta por atribución constitucional no es obstáculo -en principio- para que la máxima autoridad relativice las formalidades del cargo y amolde el ejercicio de sus atribuciones en función de requerimientos coyunturales, donde las disposiciones normativas suelen concurrir con las prácticas concretas. Al respecto, nada obsta a que el principal órgano del poder adecue sus funciones al influjo de inclinaciones y predisposiciones propias de la idiosincrasia personal. Como variables de investigación se seleccionan las siguientes: *Condiciones de elegibilidad – Concentración vs. dispersión - Atribuciones expansivas - Alternancia en el cargo – Contingencias sucesorias.*

- **El poder mayoritario** - Para obtener una medición sociológica de los términos de influencia hegemónica, incursionamos en los laberintos del poder. Apoyado por complejas organizaciones políticas y contando con la “espada” del triunfo electoral, el presidente concentra en sus manos el poder de conducción. ¿Qué recursos políticos utiliza para influir en la sociedad mediante las decisiones de gobiernob? ¿Cuán fuerte es su gravitación y hasta qué punto se producen reacciones exitosas?. En procura de respuestas pertinentes incorporamos el análisis de las siguientes variables: *Regla de la mayoría y poder de sufragio – Gravitación del jefe político-partidario – Distribución de incentivos- Entorno y “hombres del presidente”.*

- **La subordinación de los ministros** - En este campo, cuya jurisdicción constitucional corresponde en exclusiva al poder ejecutivo “unipersonal”, proponemos analizar el estatus subordinado de los ministros. Nos interesa saber en qué medida los ministros, por más eminentes que sean, concurren a ensanchar la base del poder presidencial. El análisis de las relaciones existentes entre el presidente y los ministros abarca el conjunto de factores registrados bajo los siguientes rubros: *Reclutamiento y designación; perfil ministerial ; funciones y actividades; responsabilidad política; renuncia y remoción.*

- **El “aparato administrativo”** - El complejo orgánico y funcional de la administración pública debe hacer frente a las transformaciones del estado, reproduciéndose con efecto multiplicador la concentración de poder en sede gubernamental. ¿En qué medida el presidente utiliza la “maquinaria administrativa” como respaldo a su autoridad, justificado en los imperativos derivados de la “creciente complejidad del estado”? La cuestión ocupa un lugar relevante en la investigación a través de los siguientes rubros: *Los agentes de la administración pública – Burocracia y profesión – La condición del estado empresario – Extensión del “poder de policía”*.

- **La preeminencia sobre el Congreso** - En los tiempos excepcionales en que el congreso está sometido a intensa presión por parte del poder ejecutivo, debe seguir instintivamente el impulso presidencial. “Hubiera sido fatal no haberlo hecho” llegaron a decir acreditados estudiosos. El resultado previsible de esta primacía presidencial es que los medios empleados por el presidente para obtener la unidad vienen a coincidir con las normas constitucionales que consagran el presidencialismo “fuerte”. Para contrastar la conjetura indagamos en las siguientes variables: *Constitución y funcionamiento del Congreso – Funciones “reactivas” del Congreso – Métodos de influencia presidencial – Iniciativa legislativa del Gobierno – Mecanismos de control- Estatus del legislador – Organización disfuncional*.

- **La influencia en la Justicia** - Declarándose “soberanos en su propia esfera”, los dos poderes mantienen tensas relaciones derivadas de la “judicialización del poder” y de la “politización de la justicia”. En tal contexto, los presidentes habrían desconocido la autonomía del poder judicial y condicionado la independencia de los jueces según los requerimientos y modalidades de cada tiempo. Para probar la conjetura investigamos las siguientes variables : *Privación de la estabilidad de los jueces - Designación de magistrados oficialistas - Convalidación judicial de la actuación gubernamental*.

- **La centralización del territorio** - El diseño centralizador formalizado en el orden constitucional se vió reforzado por los recursos que el poder central aplica sobre los gobiernos de las provincias; recursos que se vieron alimentados por “factores centrípetos” de concentración y centralización. La hegemonía del poder central en menoscabo de las autonomías locales es investigado a través de las siguientes variables : *Intervención federal – Concentración portuaria – Conducción educativa – Dependencia sanitaria – Centralización impositiva – Nacionalización de recursos*.

- **El intervencionismo estatal** - Se registra la política intervencionista del estado que el actor presidencial conduce y gestiona con pragmática determinación. Dotado de importantes poderes constitucionales, el presidente es el conductor de un estado grande, protagónico e intervencionista así como el impulsor de ambiciosos proyectos de desarrollo, por medio de planes de gobierno y políticas públicas, dirigidos a todos los sectores de la sociedad. Las variables seleccionadas fueron las siguientes: *Protagonismo económico y social – Intervención en la cultura - Limitación de los derechos*.

Procede advertir que las categorías estructurales a nivel de formalización normativa y las categorías funcionales a nivel de actuación institucional, expuestas aquí en forma separada y yuxtapuesta

para su mejor abordaje y comprensión, serán presentadas sin solución de continuidad en el texto, por corresponder ambas a una misma unidad de intelección. De modo que cada categoría de *Estructura institucional* tomará su lugar junto a su homóloga categoría de *Función institucional* para dar configuración y foco al complejo fenómeno *hiperpresidencialista* que arraiga en nuestro régimen político sin variantes a lo largo de la historia.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN :

EL ACTOR PRESIDENCIAL

Aplicando la metodología empírica a la alquimia *hiperpresidencialista* observamos a los máximos protagonistas del poder a través de un modelo de investigación compuesto por una treinta categorías de análisis que consideramos apropiadas para dar cuenta de esa inédita realidad institucional³⁶.

Al incorporar esta línea de investigación nos diferenciamos de los especialistas que dedican sus estudios a la figura presidencial a través de una literatura de carácter histórico y jurídico, ensayístico o narrativo; expuesta en capítulos de libros; exhibida en artículos de opinión; glosada en crónicas ocasionales; comentada en reportajes de actualidad, la mayor parte dedicada a figuras presidenciales individuales. Un minucioso recorrido por el "estado del arte" nos revela la ausencia de aportes científicos de gran alcance cuyos contenidos principales hayan logrado una acabada y rigurosa sistematización³⁷.

Objetivos

Como objetivo general de los estudios proponemos el análisis comparativo de los presidentes argentinos cuya aplicación *hiperpresidencialista*, activa el efecto hegemónico y potencia sus procesos emergentes.

Como objetivo específico de la indagación proponemos el análisis pormenorizado del perfil presidencial en su evolución, desde el origen de los actores hasta el efectivo ejercicio del poder.

Del objetivo, tanto general como específico, se desprenden las siguientes metas particulares: elaborar una tipología ponderada del perfil presidencial que tenga en cuenta las categorías investigadas; y aportar información al debate contemporáneo sobre el desempeño de la máxima autoridad presidencial.

³⁶ . El enunciado de titulaciones y contenidos remite al cuerpo de la investigación en general, cuyas tres primeras categorías de análisis se encuentran en estado de ejecución (Castells, 2002).

³⁷ . ref. *ut supra*, pp. 7-8 y nota 8.

Contenidos

La observación y análisis del actor presidencial aplica aquí también la estrategia analógica de *reducción a la unidad*. Enmarcado en tal condición presentamos a continuación el conjunto de categorías organizadas en tres ejes evolutivos, a saber : la figura; el candidato; el presidente. Cada categoría de análisis se acompaña con sus respectivas variables, a las que sumamos, según el caso, algunos indicadores relevantes.

Hipótesis

Como anticipo a la formulación de proposiciones hipotéticas en los tres grandes conjuntos de categorías analíticas dedicadas al *actor presidencial*, anticipamos la conjetura *hiperpresidencialista* con las siguientes preguntas tentativas :

- En el estudio dedicado a la *figura presidencial* interesa registrar el lugar asignado al origen de cada protagonista, la evolución de la personalidad y el proceso de formación cultural. Más precisamente queremos saber cómo influyó el desarrollo del lugar de procedencia, así como la situación económico-social de las familias originarias. Además ¿qué gravitación tuvo el origen étnico de los antecesores; cómo incidieron los rasgos raciales derivados de los grandes troncos morfológico-somáticos; y qué tipo de personalidad innata fundada en bases biológicas pudo resultar más favorecida en su predisposición futura? En la formación de la personalidad adquirida ¿qué nivel alcanzaron los actores a través del sistema educativo formal; qué experiencia acumularon en el ejercicio de las profesiones; qué habilidades y saberes resultarían funcionales con la futura gestión de gobierno? Finalmente ¿qué redes de vínculos -amistades personales, contactos profesionales, grupos de pertenencia- contaron en el proceso de socialización con proyección hacia el futuro?
- En el estudio dedicado al *candidato presidencial* interesa saber cómo las personalidades ya formadas consolidaron la posición que les llevaría hacia la futura presidencia. Más precisamente ¿con qué grado de anticipación se visualizaron a sí mismos como aptos para alcanzar la investidura; qué niveles de participación y compromiso en espacios formales o informales habrían sido determinantes para acceder a la alternativa presidencial; con qué experiencia, genérica o específica, contaban en la competitiva trayectoria hacia el poder? En materia de adhesiones y consensos ¿qué propuestas políticas surgieron como reflejo de las preocupaciones y demandas de la opinión pública; qué grado de acuerdo alcanzaron en el interior de sus organizaciones políticas; y qué estratos sociales y políticos impulsaron o apoyaron su expectante condición?
- Al analizar al presidente en funciones toma su lugar el ejercicio del poder a través de los planes de gobierno y los cometidos de actuación. Con referencia a las fuentes de autoridad ¿accedieron al alto cargo, por dentro o por fuera de los procedimientos constitucionales? En relación con los entornos ¿qué personas de confianza les asistían en sus funciones políticas o en sus actividades de gestión? ¿qué

lugar diferenciado ocupaba el cónyuge y los hijos por su proyección política y repercusión institucional? En orden al ciclo vital de los presidentes ¿cuál era el estado de salud psicofísica, tanto en la época en que accedían al cargo como a lo largo del mandato? Varios componentes resultan procedentes a nivel simbólico. ¿Cuáles fueron las posturas filosóficas y las ideologías políticas que cimentaban la acción de gobierno; qué estrategias aplicaron en la toma de decisiones y en relación con las personas; qué soportes de comunicación y tácticas informativas aplicaron para concitar la adhesión de la sociedad? Promediando el ciclo gubernativo ¿qué percepción predominaba en la opinión pública sobre la gestión presidencial en curso; en qué medida se concretaron los objetivos propuestos al comienzo del mandato? Por último ¿bajo qué modalidades los presidentes pusieron fin a sus funciones; cuál fue su destino político al término del mandato; qué reconocimiento tuvieron en su paso por la historia?

Categorías de análisis

Para su mejor abordaje y comprensión presentamos los tres grandes conjuntos desagregados conceptualmente en categorías analíticas que investigamos por su orden : en primer término registramos *la figura presidencial*, partiendo de la evolución de la personalidad originaria (I); seguimos con la observación del *candidato presidencial*, como personalidad ya formada en su carrera hacia la futura investidura (II); finalmente analizamos al *presidente en ejercicio*, indagando en sus amplios y concentrados cometidos de actuación (III).

Aún cuando el objetivo central de la investigación propone capturar la tendencia *hiperpresidencialista* actuada por el conjunto de los gobernantes, consideramos que la indagación debe respetar la impronta de singularidad y relatividad, toda vez que cada ocupante del cargo debió actuar en determinado momento histórico, al frente de diferentes procesos políticos, con perfiles personales propios.

I. La figura

Se incorporan contenidos sociobiográficos de los protagonistas, ingresando información sobre orígenes, encaje familiar, personalidad básica, preparación intelectual; e incorporando las cualidades adquiridas que fueron marcando el desempeño inicial. Estas son las desagregaciones analíticas:

- **Procedencia geográfica** – Se investiga el asiento de los primeros años, -lugar geográfico y espacio ambiental- por haber influido en la conformación de las actitudes personales y en el escenario político de quien algún día sería presidente.
- **Origen socioeconómico** – Se observa la influencia que pudo tener la extracción socioeconómica -el rango social-, como diferencia en la perspectiva de la visión del mundo, la recepción de ideas, los estilos de vida, todos ellos ingredientes proyectados hacia el compromiso político del futuro presidente.

- **Origen étnico** – Se identifica el grado comparativo de oportunidades de acceso al gobierno de individuos procedentes de los distintos grupos étnicos que preveleían en la población del país.
- **Fisonomía** – Se consideran los rasgos raciales derivados de los grandes troncos morfológico-somáticos de las poblaciones humanas, por la incidencia que pudieron tener en la conformación fisonómica del futuro presidente.
- **Contexto familiar** – Se estudia el tipo de relación que preveleía en el marco de las familias de procedencia y arraigo, en tanto y en cuanto debieron ofrecer un marco de ambientación en el universo existencial de quienes un día serían presidentes.
- **Personalidad básica** – Se analizan los tipos de personalidad fundados en las escalas más usuales relacionadas con las bases biológicas, por haber sido los más favorecidos o los más frecuentemente exaltados a la máxima jerarquía presidencial.
- **Trayectoria educacional** – Se observa el paso de los futuros presidentes por los distintos niveles del sistema educativo formal, desde el cual, tanto los conocimientos adquiridos como las experiencias vividas, debieron permanecer como una mayor o menor carga residual en la formación de los individuos.
- **Trayectoria profesional** – Se analiza la experiencia acumulada por los futuros presidentes en el ejercicio de sus profesiones o actividades comerciales, ya que los mismos les permitieron en su momento sumar créditos o prestigio en las comunidades a que pertenecían o en los ambientes que frecuentaban.
- **Socialización** – Se estudia la extensión y diversidad de la vida de relación con los iguales, desde las amistades personales cultivadas en edades tempranas, pasando por los contactos sociales que constituyeron su capital social en la adultez, hasta llegar a nuevas amistades y grupos de pertenencia más próximos a la investidura, contribuyendo a que unos presidentes hayan sido populares en algún ámbito, y que otros hayan sido desconocidos con anterioridad o fuera del ámbito de su carrera política.
- **Formación general** – Se registra la posesión de habilidades y saberes adquiridos fuera del ámbito específico del sistema educativo formal, que resultarán funcionales para la gestión de gobierno por parte de los futuros presidentes.

I I. El candidato

Se investiga la carrera política del futuro ungido, con aplicaciones que van desde la militancia política y la trayectoria hacia el poder, hasta las bases sociales y políticas que le dieron estatus presidencial. Estas son las desagregaciones analíticas :

- **Vocación de poder** – Se observa el grado de anticipación con que los futuros presidentes se visualizaban a ellos mismos como aptos para el ejercicio del gobierno : desde quienes se

veían como figuras presidenciables a partir de etapas relativamente tempranas de sus vidas, hasta quienes aceptaron la presidencia por imperio de circunstancias coyunturales.

- **Militancia política** – Se registra el nivel de participación en la actividad política, en espacios formales o informales, aptos para la cooptación, nominación o designación de los candidatos más favorecidos o exaltados al protagonismo político para poder acceder a la máxima jerarquía presidencial.
- **Trayectoria hacia el poder** – Se identifica la experiencia previa de los futuros presidentes, tanto la adquirida en el ejercicio de funciones públicas de tipo político como la alcanzada en situaciones de exclusión provocada por inhabilitaciones, proscripciones, exilios.
- **Contexto de surgimiento** – Se mide el grado de consenso hacia la posibilidad de acceso al gobierno de un futuro presidente; consenso perceptible y reflejado en las preocupaciones o demandas en la opinión pública hacia la época en que cobran trascendencia política las posibilidades de acceso del candidato presidencial
- **Bases sociales** – Se analizan los sectores sociales de los que emanaba la mayor parte de los simpatizantes del futuro presidente, quienes, tras ejercer el poder electoral, serán su principal sustento una vez instalados en el gobierno.
- **Bases políticas** – Se investigan las organizaciones que impulsaron, apoyaron o asintieron la posibilidad de la llegada al gobierno de quien sería el futuro presidente, ya sean partidos o coaliciones políticas, organizaciones empresarias, movimientos sindicales, agrupamientos sociales, entre otros.
- **Concreción de la candidatura** – Se estudia el reclutamiento de los futuros presidentes a través de los consensos alcanzados en el interior de las organizaciones dedicadas a la actividad política.

III. El presidente

Se repara en distintos ejes de actuación, ocupando un lugar destacado la concepción política del líder, el diseño del plan de gobierno y la ejecución de las políticas públicas, para culminar con la finalización del mandato, el destino tras la presidencia; el lugar asignado por la historia. Estas son las desagregaciones analíticas:

- **Acceso al gobierno** – Se indaga en las fuentes de autoridad mediante las cuales los presidentes alcanzaron la más alta investidura, dentro o fuera de los procedimientos previstos en la constitución y las leyes, ya sea como gobernantes de iure o dictadores de facto

- **Estado psicofísico** – Se investiga el estado de salud psicofísica de los presidentes tanto para la época en que se hicieron cargo de la primera magistratura como para el desarrollo posterior en ejercicio de la presidencia.
- **Entorno presidencial** – Se identifican las personas de confianza directa del presidente, tales como sus asistentes personales, los gestores indispensables, los asesores confidentes, ocupando un lugar diferenciado el cónyuge y los hijos como integrantes privilegiados del núcleo familiar.
- **Concepción política** – Se observan las posturas filosóficas y las ideologías políticas a partir de las cuales los presidentes asumieron proyectos estratégicos, formularon planes de gobierno, decidieron políticas públicas, ejecutaron cursos de acción.
- **Estilo de liderazgo** – Se analizan las modalidades prevalecientes en la toma de decisiones o en la relación con las personas, generadoras de liderazgos autoritarios reacios a la delegación de autoridad o de liderazgos democráticos inclinados a la construcción de los consensos.
- **Estrategia de comunicación** – Se registran soportes de comunicación –visuales, lingüísticos, estéticos- y tácticas informativas -relato simbólico, oratoria, argumentación- tendientes a concitar la adhesión del público hacia el desempeño del gobierno.
- **Imagen presidencial** – Se indaga en la percepción que predomina en la opinión pública sobre la gestión del gobierno, ya avanzado el mandato presidencial, y que se manifiesta en señales de popularidad y aceptación o en indicadores de impopularidad o rechazo.
- **Concreción de objetivos** – Se estudia en qué medida los presidentes alcanzaron a concretar en hechos institucionales o en políticas públicas los objetivos anunciados al asumir sus funciones, en oportunidad de finalizar el mandato.
- **Salida del gobierno** – Se registra el grado de adecuación de la terminación del ejercicio de las funciones presidenciales a las oportunidades dispuestas en el sistema institucional –constitucional o no-; o si fue el resultado de contingencias previstas o no por el sistema en vigencia a la época de acceso al gobierno.
- **Destino después del gobierno** – Se observa el desarrollo de la carrera política de los presidentes una vez finalizado el ejercicio de sus funciones, identificando las oportunidades de continuación en la vida política o de interrupción voluntaria o forzada.
- **Recuerdo en la historia** – Se registra el grado de reconocimiento histórico atribuido a los presidentes una vez superados los debates políticos inmediatos a la salidad del gobierno. Reconocimiento positivo o negativo fundado en las eventuales transformaciones introducidas en el país.

Con esta suma de categorías analíticas aplicadas a la observación del actor presidencial se completa la plataforma de investigación surgida como producto de realidades institucionales antes que de planteamientos teóricos, aunque dotadas de la articulación propia de un sistema abierto a la descripción e interpretación del modelo institucional.

* * *

Palabras finales

Al colocar en primer plano la institución presidencial no quisiéramos dar la impresión de ser ingenuos recuperadores de una práctica inalterable, como si la normalización de las instituciones fuera la resultante ciega de un modelo experimentado y bien probado. Sí consideramos, en cambio, que un mejor conocimiento de la impronta *hiperpresidencialista*, que marcó desde siempre al sistema político argentino, debería ser un tránsito obligado para quienes dedican sus esfuerzos a la puesta al día de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, Juan Bautista, (1852, 2002) *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Bs. As. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.
- Ander-Egg, Ezequiel, (1995), *Técnicas de investigación social*, Buenos Aires, Lumen.
- Amadeo, Octavio, (1934), *Vidas argentinas*, Buenos Aires, La Facultad.
- Botana, Natalio, (1970), "Proyecto de investigación del profesor Natalio Botana. Tema: Las crisis de legitimidad en la Argentina. 1906-1930", Universidad del Salvador, Buenos Aires, *mimeo*).
- _____, (1988), "Reforma política y consolidación democrática. Europa y América Latina", en Nohlen Dieter y Solari Aldo (compil.) *Reforma Política y Consolidación Democrática*, Caracas, Nueva Visión.
- _____, (2008a), "Hegemonía y rebeliones sociales", *La Nación*, 3/04.
- _____, (2008b), "El Ejecutivo, en la borrasca", *La Nación*, 30/04.
- _____, (2008c), "Descendiendo en espiral", *La Nación*, 4/12.
- _____, (2012), Entrevista. *La Nación*, Enfoques, 7/10.
- Castells, Alberto, (1986), *La democracia : Hacia un enfoque global de las instituciones*. Buenos Aires, Ed. de Belgrano.
- _____, (1998), "La identidad cultural y la integración de las instituciones", en *Signos Universitarios*, a.XVI, n. 32 (jul-dic.1997)
- _____, (2002), "Revalorización de un método tradicional para el estudio de las culturas", *Realidad. Revista del Cono Sur*, n.1.
- _____, (2006), *La institución presidencial en el sistema político argentino*. Información preliminar (inédito).

- _____, (2002), "Los presidentes argentinos : factores psicosociales que influyen en su hegemonía inestable", en *La realidad argentina actual desde la Psicología Social*. III Jornadas de Psicología Social, 24-25/10, Documenta Laboris, Universidad A. John F. Kennedy.
- Durkheim, Emile, *De la división del trabajo social*, Ekal, Madrid, 2001, Prólogo.
- Duverger, Maurice, (1970), *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ariel
- Enriquez G., Juan Camilo, "Institucionalismo". Disponible (*en línea*, s.f.)
www.fenadeco.org/pag_files/institucionalismo.pdf. Consultado: 6/11/2009
- Ferraro, Ricardo y Rappoport, Luis, (2008), (dir.), *Presidencialismo absoluto y otras verdades incómodas*, Buenos Aires, El Ateneo.
- Gardner, Howard, *Mentes Creativas*, (1998), Buenos Aires, Paidós.
- González Calderón, Juan A., (1930-31), *Derecho constitucional argentino*, 3 t., Buenos Aires. J. Lajouane.
- Gramsci, Antonio, (1929-1935; 2001) *Cuadernos de la Carcel*, Edición crítica completa. Puebla, Era-Universidad Autónoma de Puebla.
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos, Baptista Lucio, Pilar (2003), *Metodología de la investigación*, México, Mc Graw-Hill Interamericana.
- Herrero de Miñón, Miguel, (1971), *Nacionalismo y constitucionalismo. El derecho constitucional de los nuevos estados*, Madrid, Tecnos.
- Lechner, Norbert, (1987), "De la revolución a la democracia : el debate intelectual en la América del Sur", *Síntesis*, n.1, 11-23.
- Levaggi, Abelardo, (2011), "La 'Constitución' chilena de 1833 como modelo del presidencialismo argentino", en Carlos Salinas Arandeda (ed.), *Libro de amigos dedicado al profesor emérito Italo Merello*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Linz, J. y Valenzuela, A., (comps.), (1997), *La crisis del presidencialismo. Perspectivas comparadas*, Madrid, Alianza.
- Mendelevich, Pablo, (2010), *El Final. Cómo dejan el gobierno los presidentes argentinos. De Rivadavia a Kirchner*, Buenos Aires, Ediciones B.
- Molinelli, N. Guillermo, Palanza, Valeria, M., Sin, Gisela, (1999), *Congreso, Presidencia y Justicia en Argentina*, Buenos Aires, Temas.
- Morlino, Leonardo, (1985), *Como cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Mucchielli, Alex, (dir.), (1996), *Diccionario de métodos cualitativos en ciencias humanas y sociales*, Madrid, Síntesis.
- Nino, Carlos Santiago, (1992), *El presidencialismo puesto a prueba*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. Orti, Javier y Vera, Carlos, (2008), "Hiperpresidencialismo". Disponible (*en línea*, 27/05) www.youtube.com/watch?v=AaCIQZKYeSI . Consultado: 03/11/2011.
- Pasquino, Gianfranco, (1992), "Introduzione", en J. G. March y V. P. Olsen *Riscoprire le istituzioni*, (1992), Bologna, Il Mulino.

- Pierson, Paul y Skocpol, Theda, "El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea", *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol.17, n. 1, Montevideo. Disponible (en línea, s.f.). www.fcs.edu.uy/archivos/Pierson&Skocpol.pdf . Consultado: 10/09/2011.
- Polsby, Nelson, (1986), *Congress and the Presidency*, New Jersey, University Press, New Jersey,
- Ramella, Pablo, (1982), *Derecho constitucional*, Buenos Aires, Depalma.
- Letamendía, Francisco, (2002), *Ciencia política alternativa. Su aplicación al País Vasco e Irlanda del Norte*, Madrid, Fundamentos.
- Rovira Kaltwasser, Cristobal, "Institucionalismo histórico y élites en América Latina", Programa de Estudios Abiertos. Instituto de Iberoamérica. Universidad de Salamanca. Disponible (en línea,s.f.) <http://americo.usal.es/iberoame/?q=node/474> . Consultado: 1/07/2012.
- Rubenzler, Steven J., Faschingbauer, Thomas, (2004), *Personality, character and leadership in the White House*, Washington, Potomac Books, 2004.
- Ruiz, José, (1999), Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires, FLACSO.
- Sautu, Ruth y Wainerman, Catalina, (1969), *Bases para el diseño de la investigación "El empresario y la innovación"*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella. Centro de Investigaciones Sociales.
- Serrafero, Mario Daniel, (1993), *Momentos institucionales y modelos constitucionales*, Buenos Aires, CEAL.
- Smith, Peter, (1992), "Crisis y democracia en América Latina", en *Desarrollo Económico*, v. 31, n. 124.
- Weber, Max (1979),), *El político y el científico*, Madrid, Alianza.
- Zimmermann, E., (2006), "El peronismo ha sido siempre cerrado y muy poco pluralista", *La Nación*, 05/13.